

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

71184

Resolución del Consejero de Educación y Formación Profesional del Gobierno de las Illes Balears de 19 de marzo de 2021, por la cual se rectifica la Resolución del consejero de Educación, Universidad e Investigación del Gobierno de las Illes Balears de 13 de enero de 2021 por la cual se publican las plantillas orgánicas y la relación de lugares de trabajo vacantes de los cuerpos de catedráticos y de profesores de enseñanza secundaria, de profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, de profesores de música y de profesores y de maestros de taller de artes plásticas y diseño

Hechos

1. En el Boletín Oficial de las Illes Balears nº 8, de 19 de enero de 2021, se publicó la Resolución del Consejero de Educación, Universidad e Investigación de 13 de enero de 2021 por la cual se publican las plantillas orgánicas y la relación de puestos de trabajo vacantes de los cuerpos de catedráticos y de profesores de enseñanza secundaria, de profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, de profesores de música y de profesores y de maestros de taller de artes plásticas y diseño.
2. Se ha observado un error en el anexo 1 (Institutos de Educación Secundaria y Centros Integrados de Formación Profesional) de la Resolución mencionada, concretamente en el IES Josep Maria Llopart (07007796).
3. Se ha observado un error en el anexo 2 de la Resolución mencionada, concretamente en la Escuela Oficial de Idiomas de Palma (07007191).

Fundamentos de derecho

1. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
2. El artículo 56.1 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Rectificar el error observado en el anexo 1 de la Resolución del Consejero de Educación, Universidad e Investigación de 13 de enero de 2021 por la cual se publican las plantillas orgánicas y la relación de lugares de trabajo vacantes de los cuerpos de catedráticos y de profesores de enseñanza secundaria, de profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, de profesores de música y de profesores y de maestros de taller de artes plásticas y diseño.

Donde dice:

Centro: PALMA - IES JOSEP MARIA LLOMPART (07007796)

Función: 0590009 DIBUJO

Plantilla	Ocupadas
8	5

Debe decir:

Centro: PALMA - IES JOSEP MARIA LLOMPART (07007796)

Función: 0590009 DIBUJO

Plantilla	Ocupadas
8	6

2. Rectificar el error observado en el anexo 2 de la Resolución mencionada.

Donde dice:

Centro: PALMA - EOI DE PALMA (07007191)

Función: 0592011 INGLÉS

Plantilla	Ocupadas
41	38

Debe decir:

Centro: PALMA - EOI DE PALMA (07007191)

Función: 0592011 INGLÉS

Plantilla	Ocupadas
41	39

3. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación y Formación Profesional en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Palma en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, 19 de marzo de 2021

El consejero de Educación y Formación Profesional
Martín X. March i Cerdà

